

CONTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, la presente demanda de Divorcio de Mutuo Acuerdo, para resolver sobre su admisión. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 04 de agosto de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	1705
Radicado:	76001311001-2023-00387-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL DE MUTUO ACUERDO
Demandante:	MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO Y ALFREDO URIBE DUQUE
Demandado:	SIN DEMANDADO
Tema y subtemas:	INADMITE DEMANDA

1

Se INADMITE la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL DE MUTUO ACUERDO, presentada por los señores MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO Y ALFREDO URIBE DUQUE, a través de apoderado judicial, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

1. Deberá la parte actora presentar la demanda, el poder y los anexos totalmente legibles, toda vez que no es posible visualizar claramente su lectura y contenido, a fin de poderla someter a revisión de conformidad al Art. 82, 83 y 84, numerales 1º, 3º y 5º, igualmente Ley 2213 de 2022.
2. Se previene a la parte demandante para que el escrito y los documentos que allegue EN FORMATO PDF y de manera unificada tendientes a la satisfacción de los requisitos exigidos, los remita únicamente a través del correo institucional de este despacho j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

En consecuencia, de lo anterior, se ordenará se subsane dentro del término

de cinco (5) días so pena de rechazarla.

Por lo anotado, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda.

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) días, para subsanar la demanda, so pena de ser rechazada.

NOTIFÍQUESE,

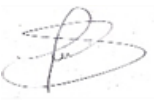
La Juez,



2

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

(APL)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. 133
EN LA FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN